



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 07 de junio de 2023

Diputados aprueban exhortos que atiendan desabasto de agua en Pachuca

Integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo aprobaron el acuerdo económico que contenía varias propuestas sobre la atención inmediata del problema de desabasto de agua en la zona metropolitana de Pachuca.

El dictamen emitido por la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, acumuló las propuestas de acuerdos económicos presentados por el diputado, Juan de Dios Pontigo Loyola, la diputada, Citlali Jaramillo Ramírez e integrantes de la Primera Comisión de Planeación y Prospectiva.

Con 25 votos a favor, el dictamen exhorta a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (Caasim) para que realice o actualice un diagnóstico integral sobre la problemática del desabasto del agua en la zona metropolitana de Pachuca.

También se exhortan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, a la Caasim y a los ayuntamientos de la zona metropolitana de Pachuca, para que coordinadamente elaboren y ejecuten políticas públicas y acciones de gobierno orientadas al: uso, captación y aprovechamiento del agua pluvial y control de la contaminación de agua, reforestación y restauración del ecosistema de la región.

Lo anterior para facilitar la recarga de acuíferos para el abastecimiento de agua en la zona e informen del seguimiento de dichas propuestas.

En el mismo dictamen se requiere a los 84 municipios revisar y actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable; así también para que realicen las acciones de cobro de los usuarios que se encuentran con pagos pendientes.

En otro punto de la sesión ordinaria 138, fueron aprobados dos dictámenes más, los cuales fueron emitidos por la Primera Comisión Permanente de Cultura y la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Con 23 votos fue aprobado el acuerdo económico que exhorta a los 84 municipios en materia de bibliotecas públicas, para que en el presupuesto 2024 sean incluidas en el rubro de cultura con la finalidad de que dichos espacios cumplan debidamente sus funciones de promoción y fomento a la cultura.

El segundo dictamen fue aprobado con 26 votos, que contiene el acuerdo económico para exhortar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a que refuerce la vigilancia y control de extracción, así como explotación del agua que realiza la industria, autoabastecida de las aguas superficiales y subterráneas, en pro del derecho humano al acceso a dicho líquido y remita un informe de dicha supervisión al Congreso.

También se exhorta a la Conagua que verifique, inspeccione y determine presuntas irregularidades, daños a terceros, afectación, causas de fuerza mayor y de utilidad pública, así como, en su caso, se actualiza cualquier otro causal de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento, en materia de explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales y según corresponda determine la procedencia de la revocación de la concesión número 13HGO154405/26FMDL17, otorgada a Alicia Castañeda Moreno.

En cuanto a iniciativas presentadas durante la sesión ordinaria, el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio a conocer la iniciativa que emite la Ley de Economía Social y Solidaria de Hidalgo.

La diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, explicó que el objetivo de la propuesta es promover el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del

Sector Social, mediante la definición de reglas de promoción, fomento y crecimiento de la economía social y solidaria, identificándose como un factor que contribuya al desarrollo del país, la generación de empleos y una justa distribución de la riqueza.

En otro punto, la diputada del Partido del Trabajo, Tania Váldez Cuellar, presentó la iniciativa que reforma el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

La legisladora petista detalló que la propuesta tiene por objetivo establecer como principio que rige al servicio público a la rendición de cuentas, para abonar al resto de criterios existentes como: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

De acuerdo con Váldez Cuellar, la reforma se alinea y profundiza al proceso de la Cuarta Transformación del combate a la corrupción y que, quien cometa actos ilícitos relacionados con su quehacer público rinda cuentas por ello.





Mientras tanto, el diputado, Miguel Ángel Martínez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) dio a conocer en tribuna la iniciativa que adiciona el artículo 50 BIS de la Ley de Salud de Hidalgo, para que se brinden servicios básicos de atención médica veterinaria gratuita.

De acuerdo con el legislador perredista, los animales merecen un trato ético y justo, tomando en cuenta que son seres vivos capaces de experimentar dolor y sufrimiento, por ello debemos asegurarnos que tengan acceso a los cuidados veterinarios necesarios.

En ese sentido, mencionó que defender la idea que los animales tienen derecho a recibir atención veterinaria gratuita es fundamental para promover su bienestar y fomentar una sociedad más compasiva.

Por su parte, el diputado de Morena, Fortunato González Islas, subió a tribuna para presentar la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 16 de la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo.

La propuesta, dijo, pretende detectar y regular con mayor efectividad las necesidades de movilidad en los 84 municipios de la entidad ya que los ayuntamientos son la instancia gubernamental más cercana a la ciudadanía.

Toda vez que dicha Ley prevé coadyuvancia entre los tres órdenes de gobierno, se limita la participación del municipio en la detección de necesidades poblacionales respecto al derecho fundamental de la movilidad, dejando subyuntivo a la firma de convenios el interés general y la competencia de la administración municipal.

Es por lo anterior, que con la finalidad de generar atención oportuna y evitar problemáticas sociales, es necesario que el municipio tenga injerencia respecto del concesionamiento del transporte en sus distintas modalidades, indicó.

Mientras tanto, en asuntos generales, la diputada Sharon Macotela Cisneros, presentó la propuesta de acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo de Hidalgo para que todas las personas servidoras públicas faltantes presenten su declaración patrimonial y de intereses, así como la declaración fiscal anual de forma inmediata.

Además el establecimiento de una plataforma digital estatal como sistema real, efectivo, tangible y funcional sobre la evolución patrimonial de todas y cada una de las personas servidoras públicas, que prestan sus servicios y se encuentran adscritas a los 83 entes públicos del Poder Ejecutivo estatal, así como los gobiernos municipales, organismos autónomos y poderes públicos de la entidad.





En su oportunidad, la diputada priista, Rocío Sosa Jiménez, dio a conocer en tribuna otro acuerdo económico para implementar acciones en horarios de atención en establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.

En ese sentido, explicó, se exhorta a los 84 ayuntamientos de Hidalgo, para que emita a través de la dirección de reglamentos y espectáculos, la verificación en los establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas, que el horario de cierre sea el estipulado en su normatividad vigente, así como la restricción de entrada, consumo y venta de bebidas alcohólicas a jóvenes menores de 18 años.

Además realicen campañas de concientización enfocadas a la prevención de accidentes viales y se difundan prioritariamente en los establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.

Por su parte, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó el acuerdo económico que exhorta a los 84 ayuntamientos Hidalgo para que en el ejercicio de su facultad prevista en el artículo 56, fracción I, incisos a) y b), de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, se sirvan incluir en sus reglamentos interiores, una comisión permanente de diversidad sexogenérica.

Por último, la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, expuso el acuerdo económico que exhorta a los 84 municipios de Hidalgo a sancionar la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo cuarto de la Constitución Política de Hidalgo, en materia de derecho a la ciudad.

Al agotarse el orden del día, la presidenta de la mesa directiva, Citlali Jaramillo Ramírez, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 139 a realizarse el próximo martes 13 junio a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.